

FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)

Nombre de la evaluación:		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
Objetivo de la evaluación:		<i>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados</i>	
Tipo de evaluación:		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
PAE:	<i>2023</i>		
Años evaluados:	<i>2022</i>		
Ramo:	<i>11 Educación Pública</i>		
Modalidad y Clave Pp:	<i>E064</i>	Denominación Pp:	<i>Educación para Adultos (INEA)</i>
Unidad Responsable (UR):	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</i> 		
Instancia Evaluadora (IE):	Denominación:	<i>Investigación en Salud y Demografía, S.C.</i>	
	Coordinador(a):	<i>Dr. Ricardo Vernon Carter</i>	
	Colaboradores(as):	<i>Manuel Urbina, Javier Jiménez; Liv Lafontaine; Érika Ávila; Adrián Luzanilla; Elsa García; Alejandra Rojas; Beatriz Aréchiga; Gilberto Hdz; Ana Pérez; Elizabeth Escobar; Patricia Belmonte; Luis Rangel; Gregorio Ornelas; Moreno; Frida Rivera; Fco. Mendoza</i>	
Procedimiento de contratación:	<i>Licitación Pública</i>	Costo de la evaluación:	<i>\$385,200.00 (Trescientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA</i>
Tipo de contratación:	<i>Anual</i>	Fuente de financiamiento:	<i>Recursos Federales</i>
Instancia de coordinación de la evaluación:	<i>Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo</i>		
Descripción del Programa			
<p><i>El programa tiene como objetivo la prestación de servicios educativos para la población de 15 años o más, orientados a reducir el rezago educativo. Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica. Además, da atención a poblaciones específicas de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que se encuentran en extra-edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas y mexicanos en el exterior y población en retorno. La prestación de servicios es durante todo el año y la asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Unidad Responsable de operar el programa es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i></p>			

Principales hallazgos de la evaluación

1. *El diseño del Programa muestra congruencia entre sus principales elementos. La lógica es lineal entre el problema público, objetivos y contribución a los propósitos del desarrollo nacional y sectorial.*
2. *Tiene un instrumento institucionalizado para la planeación en el mediano plazo. Pero carece de objetivos de largo plazo.*
3. *La estrategia de cobertura sólo considera la definición y el método de cálculo de la población objetivo, pero no establece metas para el mediano y de largo plazos que contribuya a orientar las decisiones respecto de la atención al problema.*
4. *Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos, que están estandarizados, sistematizados y son públicos. Cuenta, además, con mecanismos que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos y en el desempeño de sus indicadores.*
5. *T un instrumento que mide el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.*
6. *Presenta resultado de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito, pero no cuenta con medición adicional de sus resultados. No obstante, el avance respecto de la meta del indicador Propósito es positivo.*

Principales recomendaciones de la evaluación

1. *Diferenciar el incremento en el abandono escolar generada por el COVID-19.*
2. *Documentar el análisis de atención regional, mediante variables socioeconómicas.*
3. *Incorporar el perfil de voluntarios que reciben el subsidio en el apartado operación de las ROP 2024 y posteriores;*
4. *Realizar un estudio para identificar por qué las personas con rezago no acceden a servicios del INEA.*
5. *Documentar la estimación de voluntarios que reciben el subsidio por entidad federativa e incluirla en la estrategia de cobertura;*
6. *Usar los datos socioeconómicos de beneficiarios para orientar la estrategia de difusión y diseño de programas educativos locales.*
7. *Desagregar el indicador "Costo promedio ministrado en el periodo (capítulo 4000) por UCNs Alfabetización, Primaria y Secundaria al periodo (Ramo 11+Ramo 33)" diferenciado por servicio educativo (una cifra para alfabetización y otro para el servicio de primaria y secundaria);*
8. *Considerar una evaluación externa de Procesos.*
9. *Unificar la información de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con la de la PASH, que se publica en la página de Transparencia Presupuestaria.*
10. *Realizar una Evaluación de Impacto.*

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible

Notas: